

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA  
COMPETITIVIDAD DE LA FRUTICULTURA EM CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA  
DOMINICANA**

**RG-T2419**

**CERTIFICACIÓN**

Por la presente certifico que esta cooperación técnica fue aprobada para financiamiento por el Capital Ordinario de la Facilidad para la Promoción de Bienes Públicos Regionales (RPG) conforme a la resolución DE-189/13 aprobada por el Directorio Ejecutivo el 4 de diciembre de 2013. Igualmente, certifico que existen recursos disponibles en el Capital Ordinario de la Facilidad para la Promoción de Bienes Públicos Regionales (RPG), hasta la suma de US\$655,000 para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de cuatro (4) meses calendario contados a partir de la fecha de elegibilidad del proyecto. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares norteamericanos. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

ORIGINAL FIRMADO

---

04/03/2014

---

Sonia M. Rivera  
Jefe

Fecha

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento  
ORP/GCM

**APROBACIÓN**

Aprobado: ORIGINAL FIRMADO

---

04/03/2014

---

Hector R. Malarin  
Jefe

Fecha

División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y  
Administración de Riesgos por Desastres  
INE/RND

## Documento CT

### I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y República Dominicana
▪ Nombre de la CT:	Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la competitividad de la fruticultura en Centroamérica y República Dominicana
▪ Número de CT:	RG-T2419
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Juan Poveda, Jefe de Equipo (RND/CHO); Kea Wollrad (INT/INT); Mónica Centeno Lappas (LEG/SGO); Joseph Milewski (RND/CGU); y, Elizabeth Chávez (INE/RND).
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	4 de diciembre de 2013
▪ Beneficiarios (países o entidades que recibirán la asistencia técnica):	Costa Rica: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Consejo Nacional de la Producción (CNP). El Salvador: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Guatemala: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) Honduras: Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). Panamá: Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA). República Dominicana: Ministerio de Agricultura (MA).
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP). Sra. Carolina Siu Bermúdez, Directora.
▪ Financiamiento Solicitado del BID (Facilidad para la Promoción de Bienes Públicos Regionales-FRPG-OC):	US\$655.000
▪ Contrapartida Local:	US\$226.000 <sup>1</sup>
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha de Inicio requerido:	1 de mayo de 2014
▪ Tipos de consultores:	Firmas consultoras y consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	RND/CHO
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	RND/CGU
▪ CT incluida en la Estrategia de País:	N/A
▪ CT incluida en CPD:	N/A
▪ Sector Prioritario GCI-9:	Integración internacional competitiva a nivel regional y mundial; Protección del medio ambiente, respuestas al cambio climático, promover la energía renovable y seguridad alimentaria.

### II. Objetivos y justificación de la CT

2.1 La fruticultura representa una opción prometedora para la aumentar la diversificación y competitividad de la agricultura en la región. Está entre los agro-negocios de mayor

<sup>1</sup> Aporte de US\$84.000 en efectivo de la SECAC, US\$13.000 en especie de INCAP y US\$129.000 en especie de los países

crecimiento y con más potencial de mercados a nivel internacional y regional. De acuerdo con FAOStat, el área regional cosechada en frutas era de 785.876 ha en el 2011. El valor de la producción frutícola expresado en miles de dólares internacionales representaba, en el año 2011, el 29% del valor total de la producción agropecuaria primaria y el 42% del valor total de la producción de cultivos. Es un subsector dinámico: su tasa de crecimiento ha sido del 3% entre 2007 y 2011, superior al promedio del sector agropecuario regional (2%). Los principales cultivos frutícolas son, por orden decreciente, las musáceas (el 44,4% del valor de la producción frutícola total de 2011), la piña tropical (18,7%), los cítricos (7,4%), la papaya (7,8%), el aguacate (6,1%) y las cucurbitáceas (4,4%)<sup>2</sup>.

- 2.2 A fin de promover una fruticultura competitiva, el BID suscribió en marzo del 2009 el convenio de cooperación técnica regional “Marco de cooperación regional para fomentar la competitividad de la fruticultura en América Central” (ATN/OC-11333-RG). El proyecto fue financiado en el marco de la Iniciativa para la Promoción de Bienes Públicos Regionales (Iniciativa BPR), con una contribución de US\$800.000 de esta Facilidad. La cooperación técnica, que llegó a conocerse como PROMEFRUT<sup>3</sup>, rindió importantes resultados, entre ellos: (i) la aprobación por parte del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) de la Política Regional de Desarrollo de la Fruticultura (POR-FRUTAS), que fue la primera política subsectorial derivada de la Política Agrícola Centroamericana (PACA), con base en un proceso consultivo regional que incluyó a más de 500 representantes del sector público y privado; y (ii) diseño y puesta en marcha a nivel piloto de un Sistema Regional de Inteligencia de Mercados (SIMEFRUT) que ofrece información estadística y analítica oportuna y actualizada para la toma de decisiones por parte de los agentes interesados de los sectores privado y público de América Central. El SIMEFRUT es operado por los Sistemas de Información de Mercados Agropecuarios (SIMAs) de la región, entidades oficiales que recolectan, compilan y diseminan información de mercado de productos agropecuarios. Reunidas en el seno de la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA), los SIMAs asesoraron el diseño del SIMEFRUT, que actualmente es el único sistema de inteligencia de mercados a nivel regional.
- 2.3 La propuesta para una segunda fase del proyecto fue presentada en el marco de la convocatoria de la Iniciativa BPR del 2013 y seleccionada para financiamiento, de acuerdo a la decisión del Directorio Ejecutivo del 4 de diciembre del mismo año. Con el fin de fomentar una fruticultura competitiva, sostenible y equitativa, el objetivo de esta segunda fase es crear y fortalecer una institucionalidad frutícola regional<sup>4</sup> para que esté en condiciones de cumplir con las siguientes funciones: (i) impulsar la ejecución de la POR-FRUTAS, (ii) propiciar la coherencia entre las agendas regionales y nacionales de apoyo al subsector, (iii) establecer espacios de diálogo y toma de decisiones entre los actores públicos y privados de la fruticultura, (iv) asumir la representación del subsector frutícola regional, y (v) brindar servicios oportunos a los miembros de las cadenas

---

<sup>2</sup> Fuente: FAOStat y cálculos propios elaborados a partir de esta misma fuente. Para mayores detalles de la caracterización e importancia de la fruticultura en los países y en la región, ver el documento de resumen “Situación e importancia de la fruticultura en CA y RD”, SE-CAC, 2014 ([Ver Link](#)).

<sup>3</sup> En este documento se hará referencia a PROMEFRUT I, para diferenciarlo de la propuesta que se está presentando, al que se referirá como PROMEFRUT II.

<sup>4</sup> Para propósitos de esta Cooperación Técnica, el término “regional” se refiere a los siguientes países participantes: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y República Dominicana.

frutícolas y decisores, con especial énfasis en la información analítica de mercados y la identificación de oportunidades y amenazas para el subsector.

### III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

3.1 Con el fin de dar una respuesta a los problemas planteados y alcanzar los objetivos propuestos el proyecto se estructura en dos componentes:

#### A. Componente I. Institucionalidad para implementación de la POR-FRUTAS

3.2 La POR-FRUTAS prevé la creación de una institucionalidad frutícola que incluye las siguientes instancias:

1. **Comité Técnico Mixto de la Fruticultura Regional (CTMF)**. Creado en junio de 2012, el CTMF incluye representantes de los respectivos Ministerios de Agricultura (el Comité Directivo del PROMEFRUT-1) y miembros del sector privado. El CTMF es la entidad oficial encargada del seguimiento de la POR-FRUTAS. Dada su función central en la implementación de la política regional, requiere de fortalecimiento institucional en los ámbitos de articulación de un plan de trabajo y de coordinación de las actividades incluidas en el plan con los actores de la fruticultura en cada país.
2. **Secretariado Técnico de la Fruticultura (STF)**. El STF fue establecido en noviembre de 2012 como brazo operativo del CTMF soportado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SECAC). Coordinó la organización de las reuniones del CTMF, de un curso virtual en fruticultura tropical, y de sesiones de intercambio de información con entidades de apoyo tales como el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA). En adición, asumió la administración general del Sistema Regional de Inteligencia de Mercados de Frutas (SIMEFRUT) y del portal [www.frunet.org](http://www.frunet.org).
3. **Organización Regional Privada Frutícola – Consorcio**. La POR-FRUTAS prevé la creación de una instancia regional que represente los intereses de sus asociados ante los actores y agentes públicos y privados vinculados al sector frutícola en temas de formulación e implementación de políticas, prestación de servicios, promoción de inversiones y desarrollo de mercados. El mayor desafío en la creación del Consorcio ha sido hasta la fecha la dispersión de las organizaciones frutícolas en cada país, la carencia de representaciones gremiales nacionales o de espacios de concertación, necesarios para la elección legítima de los miembros del Consorcio.
4. **Organizaciones Nacionales**. Algunos países participantes del proyecto (El Salvador, Nicaragua y, en menor medida, Honduras) carecen de gremios fuertes y representativos en el sector frutícola. En otros países (Costa Rica, Guatemala, Panamá y República Dominicana) el subsector cuenta con una institucionalidad fuerte ubicada en cámaras agropecuarias o de exportaciones y comités de cadenas. Sin embargo, no existe una sola organización que represente al subsector en su totalidad.

3.3 A fin de crear y/o fortalecer la institucionalidad incipiente definida en la POR-FRUTAS, se llevarán adelante las siguientes actividades:

- a) Diseñar e iniciar la ejecución de un programa de fortalecimiento organizacional del Comité Técnico Mixto de la Fruticultura Regional (CTMF), incluyendo previsiones para su sostenibilidad financiera.

- b) Promover la creación de una Organización Regional Privada Frutícola de tipo consorcio, basándose en un análisis de experiencias de referencia y en consultas (nacionales y regional) para la elección de sus miembros.
- c) Impulsar la creación de redes o foros nacionales subsectoriales con la finalidad de propiciar el diálogo y el intercambio de información entre todos los actores del subsector frutícola, internamente en los países y desde el nivel nacional hacia el nivel regional. Se estudiarán ejemplos exitosos de organizaciones gremiales que lideran la fruticultura en América Latina como la Federación de Productores de Frutas de Chile (FEDEFruta) y la Asociación Hortifrutícola de Colombia (ASOHOFrucol).
- d) Elaborar y divulgar publicaciones que contribuyan a promover el consumo de frutas y a difundir conocimiento especializado en fruticultura.

3.4 A partir de estas acciones se espera alcanzar los siguientes resultados:

- 1) Programa de fortalecimiento organizacional del CTMF diseñado y en proceso de ejecución.
- 2) Entidad precursora del consorcio regional de productores de frutas en Centroamérica y República Dominicana creada, con representantes debidamente seleccionados en cada país, un reglamento y una cartera de servicios aprobados y en proceso de implementación.
- 3) Creación de foros permanentes del subsector frutícola que agrupe representantes de los sectores público y privado nacionales en un mínimo de cuatro de los seis países.

## **B. Componente II. Consolidación del Sistema Regional de Inteligencia de Mercados (SIMEFRUT)**

3.5 Uno de los instrumentos de mayor importancia estratégica y de mayor interés para el subsector es el SIMEFRUT ([Ver link](#) con detalles de su operación), especialmente por el Acuerdo de Asociación de Centroamérica con la Unión Europea y las nuevas oportunidades de comercialización intrarregional. Fue diseñado en 2011 para paliar la carencia de una herramienta articuladora y analítica de información de mercados que apoyara la toma de decisiones de producción y mercadeo. Se estableció a una escala piloto en el 2012, con datos seleccionados de producción, precios y comercio de 4 frutas, proporcionados regularmente por los SIMAs<sup>5</sup> de los países de la región<sup>6</sup>.

3.6 A partir de la experiencia piloto, este componente apoyará la puesta en marcha del SIMEFRUT en su integralidad para que ofrezca un flujo permanente, oportuno y actualizado de información estadística y analítica para la toma de decisiones del sector público y de los miembros de las cadenas frutícolas. Para lograr este objetivo se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- a) Seleccionar y estandarizar a nivel regional los nuevos datos a ingresar, incluyendo la elaboración de fichas técnicas para los reporteros de mercados.
- b) Gestionar el acceso a fuentes libres de datos estadísticos de la región e internacionales.

---

<sup>5</sup> En la mayoría de los países, los SIMAs quedan bajo la responsabilidad de los MAGs (El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana). En otros, son entidades externas: Costa Rica (Consejo Nacional de la Producción) y Panamá (Instituto de Mercadeo Agropecuario).

<sup>6</sup> Ver [www.frunet.org](http://www.frunet.org)

- c) Ampliar la arquitectura del SIMEFRUT para recibir y generar datos de 5 frutas adicionales, y crear interfaces para la carga automatizada de datos.
- d) Fortalecer las capacidades de los SIMAs para la recolección de datos de mercado.
- e) Fortalecer las capacidades de los SIMAs, agencias socias y nuevos usuarios para el análisis de datos de mercados.
- f) Elaborar y difundir productos de inteligencia de mercados y promover enlaces comerciales.

3.7 Con estas actividades se espera alcanzar los siguientes resultados:

- 1) Estandarización e ingreso al SIMEFRUT de datos referentes a nuevas frutas realizados.
- 2) Acceso a fuentes libres de datos estadísticos negociadas.
- 3) Capacidades de los SIMAs, agencias socias y usuarios fortalecidas en la recolección y el análisis de datos de mercado.

**Cuadro 1: Matriz de Resultados Indicativa**

Resultado	Indicador	Línea base	Meta	Fuente de verificación
<b>Componente I. Institucionalidad para implementación de la POR-FRUTAS</b>				
Capacidad institucional del Comité Técnico Mixto de la Fruticultura Regional (CTMF) fortalecida	Programa de fortalecimiento organizacional del CTMF aprobado por el CTMF y en proceso de ejecución.	0	1	Informes de progreso del proyecto, incluyendo acta de aprobación del programa de fortalecimiento organizacional del CTMF con su calendario de implementación
Entidad precursora del consorcio regional de productores de frutas constituida	Documento con misión, funciones y reglamento aprobado por el CTMF	0	1	Acta de aprobación del documento por parte del CTMF
Foros nacionales permanentes del subsector frutícola creados, agrupando representantes de los sectores público y privado nacionales	Foros permanentes creados a nivel nacional	0	4	Documentos referentes a la creación de los foros nacionales permanentes (incluyendo misión, funciones y reglamento) aprobados por representantes del sector público y privado en cada país
<b>Componente II. Consolidación del Sistema Regional de Inteligencia de Mercados (SIMEFRUT)</b>				
Datos de precios de nuevas frutas estandarizados a nivel regional e ingresados al SIMEFRUT	Número de frutas – actuales (4) y nuevas (5) – con bases de datos de precios y comercio actualizadas en por lo menos 4 países	4	9	SIMEFRUT
Acceso a fuentes libres de datos estadísticos negociado	Número de acuerdos gestionados para el acceso a fuentes libres de datos y su ingreso en el SIMEFRUT	0	4	Documentación referente a la formalización de los acuerdos alcanzados
Capacidades de los SIMAs, agencias socias y usuarios fortalecidas en la recolección y el análisis de datos de mercado	Número de personas que han sido exitosamente capacitadas	0	40	Evaluación de la competencia de los participantes en recolección y análisis de datos al inicio y al final de las capacitaciones



**Cuadro 2: Presupuesto Indicativo**  
(Para un presupuesto más detallado, ver Anexo II)

Componente/Actividad	Monto BID	Contrapartida local	Total
Componente I: Institucionalidad para implementación de la POR-FRUTAS	287.500	78.000	365.500
Componente II: Consolidación del SIMEFRUT	229.500	51.000	280.500
Coordinación y administración	52.000	97.000	149.000
Evaluación final y auditoría	43.000	0	43.000
Imprevistos	43.000	0	43.000
<b>Total</b>	<b>655.000</b>	<b>226.000</b>	<b>881.000</b>

3.8 Los aportes de contrapartida serán de U\$226.000, conforme se indica en las Cartas Compromiso que se presentan en el Anexo I<sup>7</sup>.

#### IV. Agencia ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 **Agencia Ejecutora:** El proyecto será ejecutado por el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), institución de carácter regional especializada en seguridad alimentaria y nutrición, que cuenta con la capacidad técnica, financiera y política para la ejecución de este proyecto, como lo ha demostrado en la ejecución de cerca de 20 proyectos con financiamiento de organismos internacionales, como PMA, UNICEF, PNUD y OPS. El Congreso de la República de Guatemala, a través del Decreto 58-2000, aprobó el Convenio Básico del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) celebrado entre los Gobiernos de Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. El INCAP se encuentra inscrito en el Registro Tributario Unificado en Guatemala. El proyecto estará insertado en la Unidad Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos en Seguridad Alimentaria y Nutricional, la cual depende directamente de la Dirección del INCAP y está actualmente dirigida por la encargada de la Ejecución del proyecto. Los procesos fiduciarios serán realizados por el equipo fiduciario del INCAP, quien también depende de la Dirección y aprueba y procesa las adquisiciones y los pagos. El Banco transferirá los recursos directamente al INCAP a través de una cuenta especial para el proyecto. El plazo de ejecución de este proyecto será de 18 meses y el plazo de desembolsos será de 2 años.
- 4.2 **Estructura de ejecución.** Representantes de los países participarán activamente en la ejecución del proyecto por medio de dos instancias. El CTMF (en el caso del Componente 1) y los jefes de los SIMAs (para el componente 2) decidirán sobre cualquier cambio estratégico en el enfoque del componente respectivo y darán su visto bueno a la siguiente documentación: (i) el plan operativo anual; (ii) los términos de referencia para las consultorías a ser contratadas; (iii) los productos de estas consultorías; y (iv) los informes de progreso de la Unidad de Coordinación del Proyecto.
- 4.3 Para asegurar una ejecución eficiente, la agencia ejecutora creará una Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) compuesta por un coordinador a ser contratado con

<sup>7</sup> US\$84.000 en efectivo de la SECAC, U\$13.000 en especie de INCAP y U\$129.000 en especie de los países: Costa Rica U\$35.000, El Salvador U\$23.000, Guatemala U\$23.000, Honduras U\$16.000, Panamá U\$16.000 y República Dominicana U\$16.000.

recursos de la SECAC, un administrador y un asistente administrativo a ser contratados con recursos del proyecto, y un gestor de proyectos de tiempo parcial a cargo del INCAP. La UCP tendrá las siguientes funciones: (i) supervisar y coordinar todas las actividades del proyecto con y entre los actores del proyecto, incluyendo los países, las instituciones asesoras y el Banco; y (ii) preparar la documentación requerida para una fluida ejecución del proyecto, incluyendo el plan operativo anual, los informes de gestión financiera y los informes de progreso del proyecto. Siguiendo el esquema de colaboración del PROMEFRUT I. El proyecto solicitará el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para el componente 1 y de la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA) para el Componente 2.

- 4.4 **Adquisiciones.** La contratación de servicios de consultoría y de bienes del programa se realizará de conformidad con las “Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el BID” (GN-2350-9), y “Políticas para Adquisición de Bienes y Obras financiados por el BID” (GN-2349-9), respectivamente. Se contempla dos selecciones directas de consultores individuales para contar con los profesionales de agronegocios y aplicaciones informáticas que dirigieron la creación del piloto y la estandarización de los datos del SIMEFRUT, que demostraron tener la experiencia y los conocimientos necesarios para ponerlo a funcionar en el menor tiempo posible. Esta selección se encuadra dentro de lo estipulado en el párrafo 3.10(a) de las “Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el BID” (GN-2350-9) considerando que habrá una continuación natural de los servicios realizados anteriormente.
- 4.5 Del análisis realizado de la capacidad institucional del INCAP se desprende que el riesgo asociado a los procedimientos de adquisiciones es bajo, por lo que la supervisión de las adquisiciones se realizará bajo la modalidad de revisión anual ex – post, conforme indicado en el Plan de Adquisiciones. Los términos de referencia de las consultorías se presentan en el Anexo IV.
- 4.6 El Organismo Ejecutor podrá utilizar procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios de consultoría y de no consultoría, que se ajusten en sus modalidades a las prácticas del mercado para el sector privado o comercial y que sean aceptables para el Banco, en los términos del Apéndice 4 de las Políticas de Adquisiciones.
- 4.7 **Aspectos financieros y de seguimiento.** Los desembolsos seguirán las normas y procedimientos del Banco, para lo cual se entregarán anticipos financieros en función de una proyección de gastos de seis meses. El Banco, a través de su Representación en Guatemala, tendrá la responsabilidad de los desembolsos, así como de coordinar la auditoría externa. Por su parte, la Representación en Honduras, a través del Especialista de RND/CHO, tendrá a su cargo la responsabilidad técnica de la operación y será responsable de aprobar los términos de referencia, productos e informes técnicos finales respectivos, así como de coordinar la evaluación final. Como condición previa al primer desembolso se requiere que el organismo Ejecutor demuestre la contratación del Coordinador(a) del proyecto, con fecha de inicio prevista para coincidir con el inicio de las actividades de la CT.
- 4.8 **Informes de progreso del proyecto.** La Agencia Ejecutora será responsable de presentar al Banco informes de progreso dentro de los 30 (treinta) días siguientes al vencimiento de



cada semestre. El informe reportará sobre los productos y resultados obtenidos, en función de la planificación operativa y la matriz de resultados. Dentro de los 90 (noventa) días después del plazo de ejecución y antes de la fecha del último desembolso la Agencia Ejecutora, con el apoyo del Coordinador(a) del Proyecto, presentará al Banco un informe final en el que se priorizarán los resultados alcanzados, el plan de sostenibilidad, las conclusiones y recomendaciones de la evaluación final, y las lecciones aprendidas.

- 4.9 **Evaluación externa final.** La cooperación técnica prevé la realización de una evaluación externa, a ser llevada a cabo por un consultor independiente y con cargo al aporte del BID, una vez que se haya desembolsado el 80% de los fondos. El objetivo principal de la evaluación será verificar el grado de cumplimiento con los resultados y productos del proyecto de acuerdo a lo establecido en la matriz de resultados.
- 4.10 **Estados financieros finales.** El organismo ejecutor preparará y presentará al Banco dentro de 90 días después de la fecha del último desembolso de la financiación los estados financieros del programa, los cuales serán auditados por un auditor independiente aceptable para el Banco. El auditor independiente será seleccionado y contratado de conformidad con los procedimientos del Banco para la contratación de las firmas de auditoría, y se pagará con fondos del Banco previstos en la cooperación técnica.

## V. Riesgos importantes

- 5.1 Como se desprende de la descripción del Componente 1, el fortalecimiento de la institucionalidad para la implementación de la POR-FRUTAS involucra una amplia gama de actores del sector público y privado a nivel nacional y regional. El desafío más grande que enfrenta la CT es convocar y coordinar estos actores para que puedan consensuar entre ellos los pasos necesarios para la creación de una institucionalidad frutícola regional capaz de representar y apoyar el subsector de manera eficaz y sostenible en el tiempo. La primera fase del PROMEFRUT demostró que hay dos elementos clave para asegurar un proceso de consulta y concertación exitoso. En el diseño del proyecto se prestó atención a ambos. El primer elemento es la existencia de un grupo de puntos focales que asuman la función de vínculo entre la institucionalidad regional y los actores públicos y privados a nivel nacional. En el PROMEFRUT II, esta función será asumida por el CTMF. El segundo elemento es una instancia de coordinación con capacidad de articular y organizar el proceso de consulta y encauzar la acción colectiva regional. El proyecto y la SECAC financiarán conjuntamente la creación de una unidad de coordinación cuyo diseño se ha basado en el modelo muy exitoso del PROMEFRUT I.

## VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 Este proyecto no involucra ni requiere la obtención de ninguna excepción a las políticas del Banco.

## VII. Salvaguardias Ambientales

- 7.1 De acuerdo a la clasificación de ESG, este proyecto es categoría “C” de conformidad con la herramienta de clasificación del Banco, sin ningún impacto social o al medioambiente.  
Safeguard Policy Filter Report ([Ver Link](#))  
Safeguard Screening Form Report ([Ver Link](#))

**Anexos:**

**Anexo I: Cartas de Solicitud de los Países – ([Ver Link](#))**

**Anexo II: Presupuesto Detallado y Cronograma– ([Ver Link](#))**

**Anexo III: Plan de Adquisiciones– ([Ver Link](#))**

**Anexo IV: Términos de Referencia– ([Ver Link](#))**